Re: DECLARAR DESIERTO - RECARGA DE EXTINTORES ID N° 359.227

✕ ELIMINAR ← RESPONDER ←← RESPONDER A TODOS → REENVIAR •••

Marcar como no leído

Stela Torales<stela@grupochaco.com>
lun 12/08/2019 11:02 a.m.

Para: Administraciòn San Pedro;

Recibido Gracias

El El lun, 12 de ago. de 2019 a las 10:54, Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py> escribió:

SEÑORES:
FIRE MASTERS S.R.L.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de remitirle la Resolución del Consejo por la cual se declara Desierto el llamado para **RECARGA DE EXTINTORES con ID N° 359.227.**

FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Atentamente

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

TELÉFONO: 0342 222 376 - INTERNO 60240

HORARIO 07:00 HS. A 13:00 HS.